



ACTA DE ADMISIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES NO VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO
“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y PICK-UP.
EXPEDIENTE 2021/SCON-ASU/000034”

Pamplona, 17 de diciembre de 2021

Con fecha 26 de octubre de 2021, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro de vehículos eléctricos y Pick-up. Expediente 2021/SCON-ASU/000034”.

El valor estimado del contrato ascendió a 283.000,0 € IVA excluido y se divide en cuatro lotes:

- **Lote 1:** 4 vehículos eléctricos nuevos tipo turismo (M1), con toma de recarga frontal y longitud inferior a los 4,25 m, siendo el importe de licitación de 100.000,00 € IVA excluido.
- **Lote 2:** 3 vehículos eléctricos nuevos tipo furgón (N1), con espacio de carga mayor o igual a 3.000 dm³, siendo el importe de licitación de 90.000,00 € IVA excluido.
- **Lote 3:** 1 vehículo eléctrico nuevo tipo furgón (N1), con espacio de carga mayor o igual a 5.000 dm³, siendo el importe de licitación de 35.000,00 € IVA excluido.
- **Lote 4:** 1 vehículo nuevo tipo pick-up (furgoneta con caja abierta) con tracción a las cuatro ruedas, siendo el importe de licitación de 58.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Hyundai Automóviles Zaray, S.L.

Para el Lote 2:

- Automóviles Torregrosa, S.L.
- Autos Marcos, S.A.

Para el Lote 3:

- Automóviles Torregrosa, S.L.
- Autos Marcos, S.A.

Para el Lote 4:

- Bilbotruck, S.L.
- Talleres Aguinaga, S.L.

Reunida la Mesa de Contratación el 1 de diciembre, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitió la documentación administrativa presentada por las empresa Automóviles Torregrosa, S.L para los Lotes 2 y 3 y " a las empresas Bilbotruck, S.L. y Talleres Aguinaga, S.L. para el Lote 4

Respecto al DEUC presentado por la empresa Hyundai Automóviles Zaray, S.L. al Lote 1 y por la empresa Autos Marcos, S.A a los Lotes 2 y 3 de la licitación, se les requirió la subsanación del mismo en el aspecto indicado en el acta de apertura de documentación administrativa de 1 de diciembre.

Siendo las 14:00 h del 17 de diciembre, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que se relacionan al final del acta por medios telemáticos.

Los asistentes comprueban que dentro del plazo concedido para la subsanación de la documentación señalada, las empresas Hyundai Automóviles Zaray, S.L y Autos Marcos, S.A. ha presentado un DEUC conforme a lo indicado en la cláusula A.7 del Pliego Regulador, por lo que procede su admisión.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B, que contiene los anexos V.1, V.2. V.3 y V.4 firmados y en el caso de las ofertas presentadas al Lote 4 la documentación necesaria que permite comprobar el cumplimiento de las características mínimas exigidas en el anexo VII.4 para poder valorarlo.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del Lote 1 del contrato de "Suministro de vehículos eléctricos y Pick-up. Expediente 2021/SCON-ASU/000034" a la empresa Hyundai Automóviles Zaray, S.L
2. ADMITIR a la licitación del Lote 2 del contrato de "Suministro de vehículos eléctricos y Pick-up. Expediente 2021/SCON-ASU/000034" a la empresa Autos Marcos, S.A
3. ADMITIR a la licitación del Lote 3 del contrato de "Suministro de vehículos eléctricos y Pick-up. Expediente 2021/SCON-ASU/000034" a la empresa Autos Marcos, S.A

4. ENCOMENDAR el análisis del sobre B y comprobación del cumplimiento de las características exigidas en el Pliego de las empresas admitidas al Lote 4 a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

María Caballero Martínez
Presidenta de la Mesa de
Contratación

Fernando Buñuel Marquina
Jefe de Servicios Generales

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras